
INFORME DE PROGRESO 2022

GRUPO DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

El grupo de trabajo se reunió en dos ocasiones: la primera reunión tuvo lugar el 19 de abril del 2022 a medianoche UTC, y la segunda el 10 de mayo del 2022, a las 11 pm UTC. Estos horarios se establecieron para tomar en cuenta los diferentes husos horarios.

Los siguientes miembros asistieron a estas reuniones:

Sr. Emmanuel KATSIADAKIS (MH), Presidente interino de la FIE, Presidente del grupo de trabajo

Sr. Sam CHERIS (MH), Presidente de la Comisión Jurídica de la FIE

Sr. Salah FERJANI, miembro de la Comisión de Arbitraje de la FIE

Sr. Jong Hyung CHO, Vicepresidente de la Federación coreana de esgrima

Sr. Vukašin STOŠIĆ, Secretario general de la Federación serbia de esgrima

Sr. Francisco Rafael MARÍN ÁLVAREZ, Presidente de la Federación de esgrima de Venezuela

Sr. Vincent ELIAS, Presidente de la Federación australiana de esgrima

Sra. Nathalie RODRÍGUEZ, Directora general de la FIE

Ausente:

Sr. Aldo MONTANO, Presidente de la Comisión de los Atletas de la FIE

Durante las reuniones, el sr. Katsiadakis dio la bienvenida a los miembros y mencionó la importancia del trabajo que debe realizar este grupo para el futuro sistema de calificación. Después de la primera reunión, se invitó a los miembros a que enviaran sus propuestas por escrito.

La FIE ha formado este grupo de trabajo para analizar el sistema actual de calificación olímpica (ya aceptado para París 2024 que es más o menos el mismo que el sistema de calificación de Tokio 2020), y para examinar cualquier posible mejora para LA 2028.

La razón principal de las reuniones de este grupo es que algunas federaciones, en el último Congreso de la FIE, expresaron la opinión de que no hay suficientes lugares para la calificación individual.

El procedimiento de discusión con el COI sobre la elaboración y la aprobación de los sistemas de calificación se presentaron detalladamente a los miembros del grupo.

También se informó a los miembros sobre las reuniones efectuadas con el COJO LA (*Comité de Organización de los Juegos Olímpicos de Los Angeles*) y sobre la lista inicial de los deportes para los Juegos Olímpicos 2028 que ya está elaborada. Esta lista será evaluada por el COI y el COJO LA sobre la base de los principios mencionados en la evaluación del programa deportivo de LA 2028 que se envió a los miembros del grupo de trabajo y que se encuentra en anexo.

Todas las FI tuvieron que completar un cuestionario detallado en junio del 2022. Este cuestionario será examinado por el COI y LA 2028, que después determinarán la lista final de los deportes para LA 2028.

El actual sistema de calificación es el resultado de muchos años de arduo trabajo, ha mejorado en el transcurso del proceso y se está aplicando con éxito.

La estructura del sistema de calificación actual prevé 212 lugares en total. 6 lugares se atribuyen al país anfitrión y 2 lugares a la universalidad. De los 204 lugares restantes, 144 se destinan a las pruebas por equipos (48 equipos), lo que deja 60 lugares para completar la calificación individual.

La principal diferencia entre los sistemas de calificación de Tokio 2020 y de París 2024 es que para París habrá 6 lugares adicionales de cuota para el país anfitrión, en lugar de los 8 que existían para Tokio, dejando dos (2) lugares de universalidad (una por género) disponibles para los CON elegibles y asignados por el COI. Los CON presentarán sus solicitudes hasta enero del 2024, luego serán evaluadas por el COI. Después, el COI propondrá a las FI los lugares de universalidad.

El grupo debatió sobre posibles ideas para aumentar los lugares de calificación individual.

Se debatieron los siguientes elementos y se detallaron los motivos por los que no son válidos como opciones:

La Carta Olímpica del COI exige un mínimo de 8 equipos por prueba por equipos. Por lo tanto, no se puede reducir el número de equipos.

El número de atletas en los Juegos es determinado por la Carta Olímpica a 10'500 (incluyendo los nuevos deportes). La esgrima es uno de los tres deportes que no sufrió reducción de cuotas en el 2021. Por consiguiente, el COI no aumentará la cuota para la esgrima.

La transferencia de acreditaciones implica que una acreditación se retira / cancela justo después de que el atleta haya terminado su competencia, y que su acreditación se entregue a otro atleta. La transferencia de acreditaciones se discutió en el pasado con el COI. No se aceptó por los siguientes motivos principales: a) Según la Carta Olímpica, las acreditaciones se retiran por razones específicas (como las sanciones). De otra manera, son válidas para el periodo de los Juegos. b) Cada CON tiene una cuota fija de acreditaciones para todo el periodo de los Juegos. c) Los esgrimistas no llegan el día de sus competencias, sino unos días antes para entrenarse. Y debido a este flujo siempre habría más de 212 atletas. d) Los organizadores tendrían muchos problemas para gestionar todas estas entradas y salidas.

También se discutió la opción de eliminar al suplente en los equipos y utilizar la cuota de suplentes para aumentar la cuota global para la esgrima. Sin embargo, el suplente es considerado por el COI como un atleta "en competencia" que no puede ser integrado en la cuota.

También se debatió la posibilidad de instaurar un sistema de calificación similar al sistema de los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, en el que la calificación de los equipos por continente tuvo lugar durante el torneo preolímpico. No obstante, esto reduciría el procedimiento de calificación a una sola prueba en lugar de varias pruebas de calificación y estaría en contradicción con las reglas del COI, según las cuales debería haber varias oportunidades para calificarse.

Se llevó a cabo una discusión sobre el número de eventos de calificación en el programa de la FIE. Tal vez debería haber menos de las que existen actualmente. Sin embargo, si el sistema de calificación cambia, debería ser para toda la duración del período hasta el 2028 y no sólo hasta la próxima edición de los Juegos Olímpicos.

También se planteó un posible cambio en el procedimiento de calificación de los equipos. Actualmente,

- los cuatro primeros equipos de la clasificación se califican, cualquiera que sea su continente
- y un equipo por zona de la FIE. No obstante, estos equipos deben estar clasificados entre los 16 primeros países.

El grupo determinó que, si esta norma debería ampliarse por ejemplo a los 32 primeros países, entonces sería más fácil alcanzar el objetivo de una mayor universalidad y sería casi seguro que todas las zonas de la FIE se calificaran.

Una idea para discutir fue cambiar el formato de los equipos, teniendo un formato de equipo de dos miembros más el suplente. Básicamente, si los equipos estuvieran compuestos de 2 atletas en lugar de 3, la cuota para los equipos sería de 2 atletas x 8 equipos = 16 atletas por arma x 6 armas: 96 atletas en lugar de 144. Por consiguiente, esto permitiría la participación de 18 atletas por prueba individual, en lugar de 10 actualmente.

Los miembros estuvieron de acuerdo en que la propuesta anterior ofrece más lugares individuales. Sin embargo, el grupo también determinó que esta opción tendría un impacto mayor en las federaciones (pérdida posible de esgrimistas), la estructura de la esgrima, la estrategia de los equipos, el formato de los equipos (cuatro o cinco relevos en lugar de 9), más riesgos de eliminación de los equipos en caso de lesión.

Los miembros del grupo, después de una discusión interactiva, concluyeron que esta propuesta podría ser presentada al ComEx de la FIE tomando en cuenta que constituye una reforma absoluta del formato de los equipos y de las competencias. El sr. Cho planteó una objeción mencionando que, a largo plazo, existiría el peligro de enfrentar una disminución del número de esgrimistas de alto nivel que participan en los Juegos Olímpicos.

Dado que el resto de las propuestas discutidas se consideraron no elegibles y para cumplir con su responsabilidad de presentar una propuesta, los miembros del grupo de trabajo decidieron que la propuesta de tener equipos de dos miembros más el suplente, es la que se enviaría al Comité Ejecutivo de la FIE para examen.

La propuesta del grupo de trabajo sobre el sistema de calificación para los Juegos Olímpicos fue discutida por el Comité Ejecutivo de la FIE en sus reuniones de mayo y julio.

El Comité Ejecutivo indicó que la idea propuesta por el grupo de trabajo (dos esgrimistas por equipo en lugar de tres) transforma el concepto de equipo en un concepto de "doble", como en el tenis. Esto implicaría una revolución total del formato de equipo y de las competencias por equipos. Las posibles consecuencias futuras podrían ser contraproducentes. En efecto, un cambio de este tipo podría llevar al COI a considerar la posibilidad de pruebas por equipos mixtos (armas y género), lo que podría implicar, por ejemplo, una reducción de las cuotas, de las medallas, de las pruebas y de los días. El Comité Ejecutivo agradeció al grupo de trabajo por su búsqueda de soluciones.

Por ello, el Comité Ejecutivo concluyó que el actual sistema de calificación es el único viable, teniendo en cuenta las reglas y limitaciones existentes.



El Presidente del grupo de trabajo informará a los miembros y solicitará otras reuniones para trabajar en otras propuestas.

Emmanuel Katsiadakis

Presidente interino de la FIE y presidente del grupo de trabajo

Anexo I - Criterios de evaluación para el examen de la disciplina

Costo y complejidad	
¿Qué estamos tratando de determinar?	¿Cuál es la complejidad del desempeño del deporte / disciplina y cuánto cuesta el deporte / la disciplina en el marco de los Juegos Olímpicos y de LA28?
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Las infraestructuras en los Juegos Olímpicos y en el contexto de LA28 • Operaciones en los Juegos Olímpicos • Costos indirectos

Los mejores atletas y la seguridad de los atletas	
¿Qué estamos tratando de determinar?	<p>¿Los Juegos Olímpicos son el destino final para los mejores atletas?</p> <p>¿Cuáles son las principales consideraciones sobre la seguridad de los atletas?</p>
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Los mejores atletas • Salud y seguridad

Popularidad e interés del país anfitrión	
¿Qué estamos tratando de determinar?	¿Cuál es la popularidad de este deporte / disciplina en el seno de los Juegos Olímpicos, en los campeonatos del mundo y en Estados Unidos específicamente?
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Radiodifusión • Digital • Espectadores • Modelo comercial • Importancia para el país anfitrión

Carácter único, universalidad, igualdad de género e importancia para los jóvenes	
¿Qué estamos tratando de determinar?	¿Cómo el deporte / la disciplina prevalece y es accesible en una escala mundial, en qué medida apoya la diversidad, la igualdad y la inclusión, y cómo lo perciben los jóvenes?

Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Universalidad y participación • La atracción para los jóvenes • Igualdad de género • Acceso al deporte
Integridad y equidad	
¿Qué estamos tratando de determinar?	¿En qué medida las normas y los reglamentos de este deporte protegen contra el dopaje y la manipulación de las competencias?
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad de la competencia y manipulación de la competencia • Antidopaje

Sostenibilidad medioambiental	
¿Qué estamos tratando de determinar?	¿En qué medida este deporte / disciplina es sostenible?
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Huella de carbono y energía • Agua • Sostenibilidad y legado de la sede